

Agosto 3/43

# 3573

61/7458

Proy. de Ley por virtud  
del cual se dispone atribuir  
buen el nombre de "Puella"  
a la Sección Municipal  
denominada "Elias Piña"

7 Piezas

Ciudad Trujillo  
Distrito de Santo Domingo  
Agosto 10-43.-

725

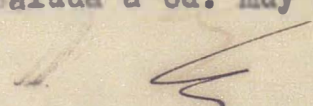
Señor Lic.  
Porfirio Herrera  
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados  
CIUDAD.-

Señor Presidente:

Aviso a Ud. recibo de su oficio #759  
de fecha 3 de agosto de 1943, anexo al cual remitió el  
proyecto de ley por cuyo medio se dispone atribuir el nom-  
bre de Puello a la Sección Municipal de Elías Piña.

Pláceme comunicarle que el Senado, en  
su sesión de esta misma fecha aprobó el mencionado pro-  
yecto de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fi-  
nes constitucionales.

Saluda a Ud. muy atentamente,

  
RAFAEL AUGUSTO SANCHEZ  
VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES.-

FAM/.

201/7459



## CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

759

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
3 de agosto del 1943.

Señor licenciado  
Rafael Augusto Sánchez,  
Vicepresidente del Senado, en funciones  
C I U D A D.

Señor Vicepresidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitirle un proyecto de ley por virtud del cual se dispone atribuir el nombre de Puello a la Sección Municipal en referencia.

Muy atentamente le saluda,



Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

Jga.

81/7458

REPUBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 18360

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
13 de agosto de 1943.Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:-

Por encargo del Excelentísimo Señor Presidente de la República tengo a bien avisarle recibo de su oficio No. 724, de fecha 10 de agosto en curso, así como también del proyecto de ley mediante el cual se dispone atribuir el nombre de Puello a la Sección Municipal de Elías Piña, y significarle que ha sido registrado con el No. 361 y promulgado con fecha 13 de agosto de 1943.

De Ud. muy atentamente,

R. Pains Pichardo,  
Secretario de Estado de la Pre-  
sidencia.

C/AM

P/7470

Ciudad Trujillo  
Distrito de Santo Domingo  
Agosto 10-43.-

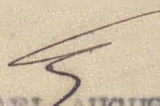
724

Generalísimo Doctor  
Rafael L. Trujillo Molina  
Honorable Presidente de la República.  
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras  
Legislativas tengo el honor de remitir a Ud. para los  
fines constitucionales, el anexo proyecto de ley, por  
virtud del cual se dispone atribuir el nombre de Pue-  
llo a la Sección Municipal de Elías Piña.

Saluda a Ud. con la mayor  
consideración y respeto,

  
RAFAEL AUGUSTO SANCHEZ  
VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES.-

FAM/.

81/7469

10 INTERIOR Y POLICIA.-

INFORME QUE PRESENTA LA COMISION PERMANENTE DE LO INTERIOR Y POLICIA, ACERCA DEL PROYECTO DE LEY POR MEDIO DEL CUAL SE DA EL NOMBRE DE PUELLO AL POBLADO DE ELIAS PIÑA.-

Ciudad Trujillo, D.S.D.  
 28 de julio del 1943.-

Señores Diputados:

Comisionados para informar sobre el Proyecto de Ley sometido a la consideración de esta Honorable Cámara de Diputados por el Poder Ejecutivo, por medio del cual se da el nombre de Puello al poblado de Elías Piña, situado a diez kilómetros de la villa cabecera del mismo nombre, hemos juzgado conveniente presentar en este informe, favorable en todos sentidos, algunos datos biográficos de ese soldado glorioso que se dió cita con la fama en la sabana ardiente de Estrelleta.-

La labor de rehabilitación histórica que ha venido realizando en su gloriosa Era el Honorable Presidente Trujillo, la cual tiene su complemento natural en su obra salvadora de dominicanización fronteriza, es la expresión más contundente del nacionalismo integral que inspira en su obra de gobierno a nuestro Ilustre Jefe.- Y es por ello que con la mayor satisfacción patriótica presentamos este informe favorable sobre el Proyecto de Ley con el cual se hace justicia a la figura procera del General José Joaquín Puello.-

GENERAL JOSE JOQUIN PUELLO.-

José Joaquín Puello fué un adepto trinitario convencido y valioso.- En 1843, cuando Herard Riviere con saña inusitable persiguió a Duarte y sus compañeros, Puello

-2-

compartió con Sánchez, Mella y Jimenez la dirección para preparar el golpe de Febrero.- Concurrió a la cita memorable del Baluarte como uno "de los encabezados principales" y al proclamarse la República libre e independiente Joaquín Puello, quien al decir del historiador García era un "militar inteligente y valeroso", fué designado por la junta gubernativa Comandante de Armas de la Capital.- Con arrojo, energía y pericia él fué el director del movimiento militar del golpe libertador del 27.- Organizó las tropas, distribuyó las armas y con entereza espartana, cuando el Comandante Esteban Pou, jefe del Batallón de africanos acampado en Pajarito, se negaba a obedecer la orden de entrar a la ciudad y dejar el pase libre a las tropas que venían de Los Llanos, Puello le dijo al Ayudante de plaza Eusebio Puello: "Vaya a Pajarito y dígame al Comandante Esteban Pou que si dentro de un momento él no llega con su batallón, yo mismo lo haré entrar a la ciudad con dos piezas de cañón".- Ante orden tan terminante, los capitanes José de la Cruz y Santiago Basora, imponiéndose a la actitud testaruda y suspicaz del Comandante Pou, entraron el Batallón de negros a la ciudad levantada en armas.-

En plena campaña guerrera del 45, electo ya Pedro Santana Presidente de la República, el General Joaquín Puello es designado Gobernador Superior Político de la Provincia de Santo Domingo, y en tal calidad, y por su grado de General de División, parte a comienzos del 1845 con dos batallones para los gloriosos campos de batalla de Azua y en las fronteras del Sur presta sus meritorios servicios de militar denodado amante de la disciplina como Je-

-3-

fe de la Ira. División Dominicana.- En Abril enferma en el Contón General de las Matas, en mayo regresa a la Capital, pero el 23 de julio, vibrante el alma en pura fé patriótica, vuelve al Sur con tropas y pertrechos a bordo de las goletas de Guerra San José y la Separación.- Iba esta vez bajo sus órdenes el bravo Coronel Manuel Marcano "Yo espero, le decía en un oficio del 9 de Septiembre el Ministro de la Guerra Manuel Jimenez, que con su acostumbrada actividad y zelo ayude al General Duvergé arreglar del mejor modo el servicio del Cantón".-Las esperanzas del Ministro de la Guerra quedan satisfechas, y el 25 de Agosto éste felicitaba al General Puello" por la consecuencia feliz de su marcha sobre el enemigo, "marcha que tuvo su culminación victoriosa en la sabana caldeada de Mata-yaya o de la Estrelleta, el 17 de Septiembre del 1845.- En esta gloriosa acción de armas, el General Puello comandaba la retaguardia, formada por el arrojado Batallón de Higüey; al decir del historiador García, la acción de Mata-yaya o de La Estrelleta "fue la más militar que se dió durante la campaña".-

De regreso a su puesto en Santo Domingo, cargado de laureles.- Prestigioso y además admirado por las masas populares, el Presidente Santana, en 1846, lo designa Ministro de lo Interior y Policía. En 1847, ocupa el Ministerio de Hacienda y Comercio.- Este fué su último destino en la vida pública.-

Como Ramón Mella, José Joaquín Puello fué de los pocos hombres de armas prestigiosos que tuvo fé en el nacionalismo puro y simple que predicaba el quartismo.- por ello se opuso siempre a las maquinaciones pro-

-4-

ditarias de los afrancesados y combatió con sanos propósitos las combinaciones interesadas del anexionismo.- Esta actitud patricia le costó su ruina.- La política de apetitos turbios se ensañó en contra de él.- Lo envolvió en sus redes sutiles y peligrosas y la acusación cobarde de Santiago Barriento, de un sargento de artillería y de otros perversos, hizo caer sobre sus hombros de soldado libertador todo el terrible peso del implacable artículo 210.- Se le acusaba de estar conspirando en contra de la seguridad del Estado, junto con su hermano Gabino, el héroe de Comendador, Pedro de Castro y Manuel Trinidad Franco.-

Pundonoroso y "temible, al decir de García, por algunos defectos de carácter", Pedro Santana lo respetaba, pues, tal como él lo declaraba, "no podía echarse de enemigo un hombre de tanta talla".-Por esto, aún cuando a última hora los acusadores se arrepintieron de su vileza, nada pudo detener en su resolución al férreo hatero de El Prado.- Y el 23 de Diciembre del 1847, en las vísperas de las Navidades del Señor, se levanta el cadalso para el prócer, General de División de los Ejércitos de la República en armas, José Joaquín Puello, como el 27 de Febrero del 1845, al año justo de cristalizarse en el Baluarte el Ideal de los Trinitarios, se levantó para María Trinidad Sánchez, y pocos años después, para el invicto General Antonio Duvergé, el Bayardo de nuestras Guerras de Independencia.-

LA COMISION:

Lic. Rafael Ginebra H.  
Presidente.-

-5-

*DNV*  
Daniel Henriquez V.  
Vocal.

*ANN*  
Alejandro Amable Nadal.  
Sec.

Virgilio Álvarez Pina  
Vocal.

Wenceslao Troncoso  
Vocal.

*[Signature]*  
Apolinar Casado  
Vocal.

*[Signature]*  
Eugenio Matos hijo  
Vocal.

*[Signature]*  
Dr. Guido Despradel Batista  
Asesor.

reb.-



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

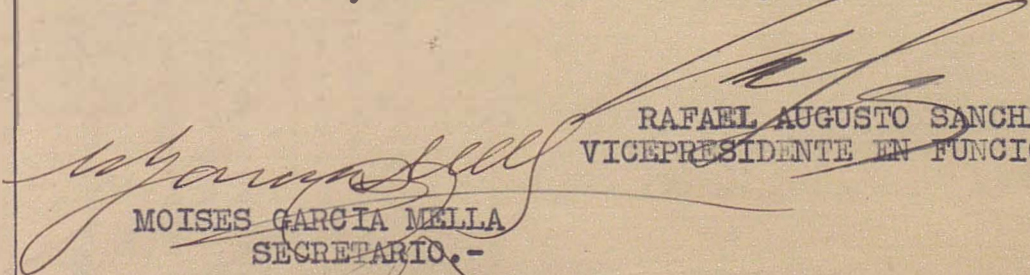
UNICO: La Sección Municipal denominada Elías Piña, situada a doce kilómetros de la ciudad de Elías Piña, cabecera de la Común del mismo nombre y de la Provincia San Rafael, se denominará Puello quince días después de la publicación de la presente ley.

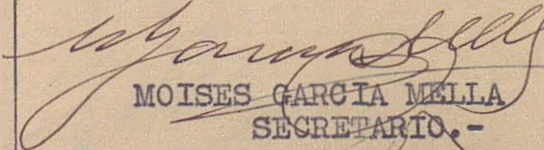
DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y tres; años 100 de la Independencia, 80 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.

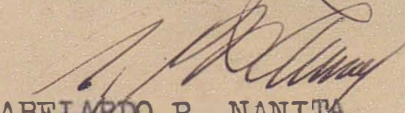
PRESIDENTE:  
(Fdo.) Porfirio Herrera.

SECRETARIOS:  
Milady Félix de L'Official  
(Fdos.) Guido Despradel Batista.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de Agosto del año mil novecientos cuarenta y tres; años 100 de la Independencia, 80 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.-

  
RAFAEL AUGUSTO SANCHEZ  
VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES

  
MOISES GARCIA MELLA  
SECRETARIO.-

  
ABELARDO R. NANITA  
SECRETARIO- ad-hoc.-

4<sup>o</sup> LEGISLATURA de 1943

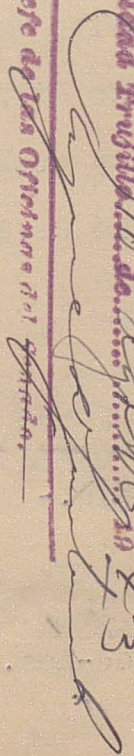
REGISTRADA AL No. 238

en el tomo..... del libro letra.....  
No. 3 de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado

Y consta de .....  
hojas escritas en máquina á razón de dos  
españetes interlineares.

Ciudad Trujillo, D. R., de 27 de Mayo de 1943

Jefe de las Oficinas del Senado





# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

**UNICO:** La Sección Municipal denominada Elías Piña, situada a doce kilómetros de la ciudad de Elías Piña, cabecera de la Común del mismo nombre y de la Provincia San Rafael, se denominará Puello quince días después de la publicación de la presente ley.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y tres; años 100 de la Independencia; 80 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:

Porfirio Herrera.

Milady Félix de L. Oficial.  
  
José Rospradel Batista.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de Agosto del año mil novecientos cuarenta y tres; años 100 de la Independencia, 80 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.-

MOISES GARCIA MELLA  
SECRETARIO.-

RAFAEL AUGUSTO SANCHEZ  
VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES.-

ABELARDO R. NANITA  
SECRETARIO- ad-hoc.-

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA



4 LEGISLATURA de 1943

REGISTRADA AL No. 2304

en el tomo..... del libro letra.....

No. 38 de asientos de Leyes, Resolucion

y Decretos votados por el Senado

y consta de.....

hojas escritas en máquina é razon de dos

espacios interlineares.

Escritura Original de 1943

Jefe de las Oficinas del Senado



REGISTRADA con el Num. 1313

en el tomo 49 del libro letra B de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de 1

hojas escritas en máquina

a razon de dos espacios interlineales.

Ciudad de Santo Domingo, D. R. 3 de agosto de 1943

Secretario de la Cámara de Diputados

Ayudante de Secretaría

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

[Signature]